

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 747/2018

Por don Luis Fernández Fernández, se ha solicitado licencia municipal de apertura del expediente de legalización de naves ganaderas, con emplazamiento en polígono nº 16, parcela nº 391,

de Dos Torres (Córdoba).

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Dos Torres a 2 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Manuel Torres Fernández.